



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-51965587-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-51965587-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I., solicita la nueva presentación de la Especialidad Medicinal DERMAGLOS CREMA – DERMAGLOS DELICADA FRAGANCIA / ALANTOINA – VITAMINA A – VITAMINA E, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, ALANTOINA 0,25 g – VITAMINA A PALMITATO 600.000 UI – VITAMINA E ACETATO 0,05 g/100 g; aprobado por Certificado N° 22.626.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I., propietaria de la

Especialidad Medicinal denominada DERMAGLOS CREMA – DERMAGLOS DELICADA FRAGANCIA / ALANTOINA – VITAMINA A – VITAMINA E, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, ALANTOINA 0,25 g – VITAMINA A PALMITATO 600.000 UI – VITAMINA E ACETATO 0,05 g/100 g; la nueva presentación como se detalla a continuación: Pote de polietileno de alta densidad por 150 g, 250 g, 300 g y 400 g, además de las ya autorizadas.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 22.626, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-51965587-APN-DGA#ANMAT

Jfs

EN